



Informamos que a partir del 06/01/2020 SANCOR SALUD implementa el siguiente recetario digital.

El mismo requiere **VALIDACIÓN OBLIGATORIA**, y cuenta con un **NÚMERO DE RECETA** que debe ser ingresado al momento de validar, ya sea en su sistema de facturación o bien a través de www.plataformacsf.com.

Cabe destacar que los socios podrán **presentar la receta impresa o bien la imagen desde su teléfono celular**. En este último caso, la farmacia deberá adherir los troqueles a la copia del ticket fiscal o comprobante de venta para su liquidación.



En caso de que su farmacia no visualice en su sistema de facturación el campo donde debe ingresar el número de receta, le solicitamos que por favor haga el reclamo a su facturador para que lo incorpore. No obstante, en www.plataformacsf.com ya está disponible ese campo.

Cabe mencionar que el resto de los recetarios válidos continúan vigentes sin modificación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

